



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 097

(14 FEB 2024)

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que el señor JHON JAIRO MEDRANO ÁNGEL , identificado con la cédula de ciudadanía número 11.202.439 expedida en Chía, se vinculó en provisionalidad a la administración municipal, el día veintiseis (26) de diciembre de 2019, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, en la DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL – SECRETARÍA DE SALUD, mediante Decreto 854 del 26 de diciembre de 2019.

Que el señor JHON JAIRO MEDRANO ÁNGEL, mediante comunicado del 13 de febrero de 2024, presentó renuncia en los siguientes términos: *"... Asunto: Renuncia al cargo de profesional universitario (...) La presente tiene por fin informar sobre mi renuncia al cargo que venia desempeñando como profesional universitario código 219 grado 03, en la Dirección de Vigilancia y Control – Secretaría de Salud. Mi renuncia obedece a temas personales y solicito que se haga efectiva a partir del 15 de febrero 2024 (...)"*

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por el señor JHON JAIRO MEDRANO ÁNGEL, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía - Nivel Central, en el cual se encontraba nombrado en provisionalidad el señor JHON JAIRO MEDRANO ÁNGEL, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa al señor JHON JAIRO MEDRANO ÁNGEL, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera el señor JHON JAIRO MEDRANO ÁNGEL, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que de la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Función Pública para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

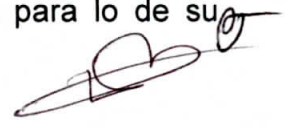
En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor JHON JAIRO MEDRANO ÁNGEL, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.202.439 expedida en Chía, del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, en la DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL de la SECRETARIA DE SALUD, empleo en provisionalidad de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir del quince (15) de febrero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, en la DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL de la SECRETARIA DE SALUD de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encuentra nombrado en provisionalidad el señor JHON JAIRO MEDRANO ÁNGEL, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.202.439 expedida en Chía, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Que el señor JHON JAIRO MEDRANO ÁNGEL, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V4 y del cual deberá remitir una copia a la Dirección de Función Pública para lo de su



competencia, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora de Función Pública *WAO*
Revisó y aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario General *FA*
Proyectó: Katerine Silva Manchola – Profesional Especializado *KS*